



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FRANCISCO ALEJANDRO TAMEZ DAVILA
ACTIVIDAD: AUTOTRANSPORTE
DOMICILIO: PEREZ TREVIÑO No. 2271 URDIÑOLA C.P. 25020
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: TADF780715L4A --
OFICIO: 008/2009 ----- EXP.: TADF780715L4A ----- ORDEN DE VISITA: GIF0501002/09 -----
ACTA DE VISITA: 1 CLASE: ACTA DE HECHOS

Folio No. SP-267

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:30 horas del día 24 de Febrero de 2009, El suscrito C. MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA Auditor adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, calidad que acredita mediante constancia de identificación No. DGOD-0027/2009 de fecha 7 de Enero de 2009, emitida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a la notificación del oficio número 008/2009 orden numero GIF0501002/09 de fecha 11 de Febrero de 2009, emitido por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ al C. FRANCISCO ALEJANDRO TAMEZ DAVILA en el cual se solicita diversa Información y documentación a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al valor Agregado por los meses de Enero, Febrero, marzo, Abril, Mayo, Junio, julio, Agosto, Septiembre, Noviembre, Diciembre de 2004 y de Enero, Febrero, marzo, Abril, Mayo, Junio, julio, Agosto, Septiembre, Noviembre, Diciembre de 2005 e Impuesto sobre la Renta Por los ejercicios fiscales comprendidos del 1 de Enero de 2004 al 31 de Diciembre 2004 y del 1 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre 2005 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por los ejercicios fiscales comprendidos 1 de Enero de 2004 al 31 de Diciembre 2004 y del 1 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre 2005; por el que se hubiera o debieron haber sido presentadas las declaraciones de pagos provisionales y mensuales definitivas, el suscrito auditor, se constituyo legalmente en el domicilio fiscal del contribuyente C. FRANCISCO ALEJANDRO TAMEZ DAVILA, mismo que se encuentra señalado en el oficio antes señalado y el cual tiene manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en Perez Treviño No. 2271 del Fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para llevar a cabo la diligencia ahí ordenada, haciéndose constar que al llegar a dicho domicilio corresponde a un local comercial de regulares condiciones, con dos portones grandes los cuales se encuentran cerrados y una oficina a un costado la cual se encuentra vacía así mismo se procedió a recabar información con terceros no obteniendo ninguna información que pudiera indicar donde se pudiera localizar al contribuyente .----- Así mismo se hace constar que con anterioridad ha este contribuyente se trato de localizar con la finalidad de notificar la orden de visita domiciliaria RIF0501018/08 oficio numero 232/2008 misma que no fue notificada en virtud de no localizar al contribuyente, y de acuerdo con lo establecido en la normatividad de fecha 29 de Agosto de 2008 .- la cual manifiesta en su regla 5.7.- Cuando el contribuyente desapareció, o el local donde tenia su domicilio se encuentra desocupado sin haber presentado aviso de cambio de domicilio al R.F.C., se procederá a girara oficios a las diferentes dependencias, esto con la finalidad de localizar al contribuyente anteriormente citado motivo por el cual

-----PASA AL FOLIO No. SP-268-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FRANCISCO ALEJANDRO TAMEZ DAVILA
 ACTIVIDAD: AUTOTRANSPORTE
 DOMICILIO: PEREZ TREVIÑO No. 2271 URDIÑOLA C.P. 25020
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: TADF780715L4A --
 OFICIO: 008/2009 ----- EXP.: TADF780715L4A ----- ORDEN DE VISITA: GIF0501002/09 -----
 ACTA DE VISITA: 1 CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. SP-268

-----VIENE DEL FOLIO SP-267-----
 esta autoridad procedió a solicitar el apoyo de las siguientes dependencia a través de los siguientes
 oficios mismos que se detallan a continuación:-----

| DEPENDENCIA | NUMERO DE OFICIO | FECHA DE OFICIO |
|---------------------------------------|------------------|-------------------------|
| AGUAS DE SALTILLO | SFS-583/2008 | 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | SFS-584/2008 | 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 |
| REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD | SFS-585/2008 | 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 |
| SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA | DGF-397/2008 | 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 |

Toda vez que estas dependencias dieron contestación a dichos oficios en los cuales indican que es el mismo domicilio fiscal registrado y que en sus registros no cuentan con otra información que pudiera ayudar para la localización del contribuyente C. FRANCISCO ALEJANDRO TAMEZ DAVILA, así mismos se hace constar que dichos oficios números SFS-583/2008 Aguas de Satillo, SFS-584/2008 Comisión Federal de Electricidad, SFS-585/2008 Registro Publico de la Propiedad y DGF-397/2008 Servicio de Administración Tributaria se encuentran foliados en forma económica con los números del 001 al 011 los cuales se encuentran archivados en el expediente abierto a nombre del contribuyente revisado C. FRANCISCO ALEJANDRO TAMEZ DAVILA, mismo que obra en poder de esta Autoridad.--
 Motivo por el cual esta autoridad procedió a realizar lo indicado en la tercer regla de actuación de la normatividad No. 500-07-2008-279999 emitida por el Servicio de Administración Tributaria el 29 de Agosto de 2008 la cual establece "contribuyente no localizados" no habiendo sido posible iniciar el ejercicio de las facultades de comprobación, deberá de cambiarse de método de revisión y expedirse ordenes de revisión de gabinete en todos los casos, mismas que serán notificadas por estrados, en los términos del artículo 134 primer párrafo y fracción III del CFF que establece lo siguiente: las notificaciones de los actos administrativos se harán: -----

III.- Por estrados cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore el domicilio o el de su representante, desaparezca, se opongán a la diligencia de la notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que señalen las leyes fiscales y este Código.-----

Motivo por el cual esta autoridad procedió a solicitar el cambio de método de revisión de visita domiciliaria a revisión de gabinete para lo cual se sustituyo la orden numero RIF0501018/08 de fecha 3 de Noviembre de 2008, por la orden de revisión de gabinete bajo el amparo de la orden GIF0501002/09, y proceder con el lineamiento normativo y realizar la notificación por estrados de dicho oficio.-----

-----PASA AL FOLIO SP-269-----

h

/



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FRANCISCO ALEJANDRO TAMEZ DAVILA
ACTIVIDAD: AUTOTRANSPORTE
DOMICILIO: PEREZ TREVIÑO No. 2271 URDIÑOLA C.P. 25020
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: TADF780715L4A--
OFICIO: 008/2009 ----- EXP.: TADF780715L4A-----ORDEN DE VISITA: GIF0501002/09-----
ACTA DE VISITA: 1 CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. SP-269

-----VIENE DEL FOLIO No. SP-268-----
la presente Acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----
Se da por terminada la presente acta a las 14:00 horas del día 24 de Febrero de 2009 firmándola de conformidad. -----


C.P. PAULA MARIA REYNA ALVARADO
JEFE DE DEPARTAMENTO


C.P. MARIA DEL SOCORRO JDAVE GARCIA
AUDITOR FISCAL